

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22942** *EMILIO CAÑIL BARTOLOMÉ*

Auto de insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 77/08 ejecución 99/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Luis Miguel Andrés Muiños, contra el demandado Emilio Cañil Bartolomé, se ha dictado el día 02/02/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Emilio Cañil Bartolomé, en situación de insolvencia total por importe de 21.042,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.

ID: A090051669-1